

1. Bases de presentación de los Estados Financieros

1.1. Estados Financieros Individuales

Los Estados Financieros Intermedios de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad y de los resultados de las operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011.

Se han aplicado de manera uniforme los criterios contables para la elaboración de los Estados Financieros Intermedios al 31 de diciembre de 2011 con respecto a los del ejercicio anterior, por lo que ambos ejercicios son comparables.

1.2. Estados Financieros Consolidados

Los Estados Financieros Consolidados del Grupo INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF), conforme a lo establecido en los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de diciembre de 2011. En España la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF ha sido regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003.

Se han aplicado de manera uniforme los criterios contables para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados Intermedios al 31 de diciembre de 2011 con respecto a los del ejercicio anterior, por lo que ambos ejercicios son comparables.

2. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones del período contable intermedio

La actividad de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. y de su Grupo no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

3. Cambios en estimaciones y juicios contables

La preparación de los Estados Financieros Consolidados de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección establezca juicios de valor, haga estimaciones y asuma hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias.

Dichas estimaciones y juicios contables realizados durante el período comprendido en los Estados Financieros Intermedios, se han aplicado de manera uniforme a los empleados durante la realización de los Estados Financieros de ejercicios anteriores.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que los acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro pudieran obligar a modificaciones en próximos ejercicios, lo que se realizaría conforme a lo establecido en la NIC 8 reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4. Naturaleza e importe de partidas no usuales por naturaleza, importe o incidencia

Durante el segundo semestre de 2011, se han registrado deterioros por 2,8 M € en los fondos de comercio de determinadas empresas del grupo. No se han registrado correcciones de errores de ejercicios anteriores y el grupo se encuentra al día en sus obligaciones con las entidades financieras. A la fecha de emisión de estas notas, no se ha producido ningún incumplimiento de obligaciones asumidas.

5. Autocartera

La Sociedad tiene suscrito un contrato de liquidez con Nordkapp Inversiones, Sociedad de Valores, S.A. con el objeto de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor, en el marco de los límites establecidos en la autorización otorgada con tal propósito por la Junta General de Accionistas de INYPSA y adaptándose a la circular 3/2002 de la CNMV.

Al cierre del segundo semestre de 2011, las acciones propias en posesión de INYPSA ascienden a 71.016, que supone el 0,249% del Capital Social total de la Sociedad, su valor en libros asciende a 160 miles de euros y se ha registrado un resultado negativo de 44 miles de euros.

6. Hechos posteriores al cierre

Como acontecimientos destacables en los primeros meses del ejercicio 2012, podemos mencionar:

1. La adjudicación de contratos para INYPSA y STEREOCARTO por importe acumulado de unos 14 millones de USD:
 - Campaña Integrada de Barrido Predial para la Modernización del sistema de Información Predial, Zona 2 y Zona 4, por el Ministerio de Agricultura y Pesca de Ecuador, por importe de 8,9 millones de USD.
 - Consultoría para el diseño y creación del GIS integrado (Geographic Information System) de la compañía eléctrica Saudi Electricity Company (SEC), por importe de 1,9 millones de USD.
 - Registro de Información Catastral a la UTE Novotecni-Stereocarto. Nuevo lote para la realización de catastro en Guatemala, por importe de 1,4 millones de USD.
 - Trazado y supervisión de líneas eléctricas en Costa Rica y Ecuador, por importe de 700 miles de USD.

2. La apertura de una filial en Montreal, Canadá; donde el Grupo tiene buenas perspectivas de negocio en el mercado de las infraestructuras civiles derivado de los planes de inversión programados a corto, medio y largo plazo.
3. La constitución en Dakar, Senegal, de una empresa local participada al 70% por INYPSA para participar en licitaciones con financiación multilateral restringidas a compañías locales.

7. Variaciones en el perímetro de consolidación

A lo largo del ejercicio 2011, se ha producido las siguiente variación en el perímetro de consolidación:

- Adquisición de la participación minoritaria (4,25%) de la sociedad del grupo HELI IBERICA FOTOGRAFIA, S.L

8. Transacciones con partes vinculadas

La información agregada sobre transacciones con partes vinculadas ha sido desarrollada en el presente Informe Financiero semestral, en concreto en su capítulo IV Información financiera seleccionada, apartados 17 y 18.

La retribución total devengada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011 ha ascendido a 238 miles de euros, en concepto de retribución fija y de dietas de asistencia al Consejo.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante el ejercicio 2011 otro beneficio o retribución adicional a la anterior, sin que la Sociedad dominante ni ninguna de las sociedades del grupo tenga contratada obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que durante el ejercicio 2011 se han realizado las siguientes operaciones entre los administradores y la Sociedad:

- D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán: recepción de servicios de asesoría jurídica en cuantía de 39 miles de euros.
- D. Rafael Suñol Trepal, a través de la sociedad Inversiones Ender S.L., recepción de servicios de asesoría por importe de 18 miles de euros.

No se han producido operaciones entre los accionistas significativos y la Sociedad más allá de las mencionadas anteriormente.

Todas las operaciones son propias del tráfico de la Sociedad y se han realizado en condiciones normales de mercado.

Las operaciones entre Sociedades del Grupo han sido eliminadas durante el proceso de consolidación. Éstas se han realizado en condiciones normales de mercado y son propias del tráfico de la Sociedad.